



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/2260

07/01/2020

4218

**AUTOR/A:** ESTEBAN CALONJE, Cristina Alicia (GVOX); GIL LÁZARO, Ignacio (GVOX); UTRILLA CANO, Julio (GVOX)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Sus Señorías que tras haber sido desocupado por la Agencia Tributaria y por la Delegación de Economía y Hacienda, el edificio situado en la calle Guillem de Castro de Valencia se encuentra sin uso en la actualidad.

El inmueble ha sido incluido en el Plan Especial de Protección Ciutat Vella, que está en proceso de aprobación, y la Diputación de Valencia se ha dirigido a la Dirección General del Patrimonio del Estado interesándose por el edificio, con el objeto de destinarlo a la realización de actividades y fines de interés social y administrativo.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto y por lo que se refiere a las previsiones en relación con la utilización del inmueble, se puede indicar que en estos momentos se está procediendo a valorar el destino que pueda darse a este bien, teniendo en cuenta las características que presenta.

Madrid, 21 de febrero de 2020